

FONDO BICI

Apoyo a la Investigación y Desarrollo
Comprometidos con la Sociedad

Modalidad Investigadores

¡Súbete a la BiCI!

biCi

Bidirectional
Commitment
in Innovation

2° Convocatoria

Enero 2024



Universidad de
los Andes



Gobierno de Chile



1.-ALCANCE

La Vicerrectoría de Investigación, mediante el proyecto BiCI (Bidirectional Commitment in Innovation), busca impulsar la Investigación y Desarrollo Comprometidos (I+Dc) en la Universidad. En este contexto, se invita a investigadores y profesionales pertenecientes a las distintas unidades académicas, Centros, Clínica universitaria o Centro de Salud San Bernardo a postular proyectos que se diseñen y ejecuten bajo el concepto de I+Dc.



2.- Concepto de I+Dc

La Investigación y Desarrollo Comprometidos se define como un proceso bidireccional en el que los académicos dialogan, comprenden y colaboran con su entorno relevante en el marco de iniciativas de I+D, asegurando así que sus resultados contribuyan a la sociedad. La I+Dc se operacionaliza a través de espacios de co-creación donde emergen aprendizajes mutuos y el desarrollo conjunto de iniciativas orientadas a generar soluciones efectivas a problemáticas reales de distintos grupos de la sociedad.

La Innovación [1] basada en I+Dc tiene un gran potencial de impactar efectivamente a la sociedad, dado que ésta ha participado de su desarrollo desde etapas tempranas, aportando, valorando y finalmente empoderándose de los resultados.



El entorno relevante está constituido por un amplio espectro de grupos de interés que pueden incluir empresas, tomadores de decisiones, sector público, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil, actores del ámbito académico nacional e internacional y la comunidad general.

3.- PROPÓSITO DEL CONCURSO

Impulsar la incorporación del modelo de I+Dc a la universidad, aportando al financiamiento de iniciativas que se enmarquen en esta línea.

4.- OBJETIVOS DEL CONCURSO



Contribuir a abordar necesidades u oportunidades reales de grupos o territorios de la sociedad mediante el desarrollo colaborativo de proyectos de I+Dc, en cualquier área de la ciencia o tecnología



Acercar el quehacer de la universidad a la sociedad, al integrarla activamente en los procesos de diseño y ejecución de iniciativas de I+Dc, mejorando con ello la valoración hacia la ciencia y tecnología y el prestigio institucional



Desarrollar productos de I+Dc contruidos participativamente, con alto potencial de innovación, transferencia tecnológica e impacto en la sociedad.

[1] Entendida como la creación de valor en forma de nuevos productos, servicios, modelos, estrategias, procesos o políticas públicas que son transferidos a la sociedad. mediante diferentes mecanismos.

5.-REQUISITOS DEL EQUIPO POSTULANTE

- ▶ Podrá postular como Director de proyecto cualquier investigador de la Universidad de los Andes pertenecientes a Unidades Académicas, a la Clínica Universitaria o al Centro de Salud San Bernardo.
- ▶ Dentro del equipo del proyecto pueden considerarse miembros de la comunidad UANDES y profesionales/técnicos/estudiantes externos.
- ▶ Para postular, ninguno de los integrantes del equipo deberá tener pendiente alguna situación administrativa con la Dirección de Innovación o Investigación o la aprobación de algún Informe Final de proyectos financiados por las mismas en concursos anteriores. Tampoco deberán tener situaciones administrativas pendientes en proyectos con financiamiento externo público o privado.
- ▶ El Director no deberá tener otros proyectos BiCI en curso.
- ▶ Tanto el/la Director/a de proyecto como los investigadores y profesionales deben dedicar al menos cuatro horas semanales al proyecto, consignadas en su plan de trabajo.
- ▶ Al menos el/la Director/a del proyecto debe completar, el curso asincrónico en Public Engagement que será puesto a disposición por la Dirección de Innovación. Esto deberá realizarse en un plazo de dos meses desde que la Dirección ponga a disposición dicho curso.
- ▶ Cada postulante que actúe como Director de proyecto puede participar en un máximo dos postulaciones, pero solo en una en calidad de Director/a.
- ▶ El equipo del proyecto deberá considerar como mínimo los siguientes roles: director del proyecto, encargado de vinculación, encargado de difusión.



6.-REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

- Este instrumento apoya el financiamiento de propuestas cuyos resultados, a corto o mediano plazo tengan un impacto positivo [2] en la sociedad, es decir, solucionen o aborden un problema u oportunidad sentida de grupos o territorios específicos.
- Los procesos, métodos o productos obtenidos del proyecto deben ser novedosos u ofrecer un avance significativo respecto del estado del arte, teniendo su desarrollo un grado de incertidumbre científica o tecnológica, que debe ser abordada en el proyecto.
- La propuesta debe identificar y considerar el trabajo con stakeholders/end-users/interesados [3] relacionados a los resultados del proyecto, como una parte estructural de los objetivos de I+D [4]. La propuesta inicial de grupos de interés y actividades de vinculación con la comunidad serán trabajadas con el equipo BiCI a lo largo del proyecto, de adjudicarse éste.
- El proyecto deberá ejecutarse con el acompañamiento de la Dirección de Innovación, quienes orientarán la planificación y la puesta en práctica de las actividades de vinculación con la comunidad relevante. En el mismo ámbito la Dirección de Innovación acompañará el desarrollo del modelo de transferencia y sustentabilidad para los resultados del proyecto, con un ajuste inicial y reuniones sistemáticas para adaptar el modelo en base al avance de los resultados.
- Un componente clave de los proyectos de I+Dc es la participación de la sociedad tanto en su diseño como en la ejecución. Dado que los proyectos postulados ya constituyen un diseño inicial, se debe considerar al comienzo del proyecto (dos meses iniciales), al menos una actividad con grupos de interés orientada al mutuo conocimiento de las problemáticas e intereses en torno a la temática del proyecto. Se espera que en esta(s) actividad(es) se ajuste/enriquezca el diseño del proyecto, incorporando la visión y los intereses de actores del entorno. Este requisito es necesario a menos que -previo a la postulación- se haya realizado una actividad verificable de este tipo.

[2] Se entenderá como impacto, el efecto, cambio o beneficio para la economía, cultura, políticas públicas o servicios, salud, medio ambiente o la calidad de vida de un grupo de interés (UCL Public Engagement Strategy, 2017). Los impactos son el resultado posterior de la adopción, aplicación y/o escalamiento de los productos y resultados generados por un proyecto, por ende se espera sucedan mayormente en el período post-proyecto.

[3] Existe una diferencia conceptual entre un Stakeholder (tiene interés, está involucrado y/o tiene participación o poder de decisión sobre los resultados del proyecto), end-user (quien se beneficia/utiliza directamente de los resultados del proyecto). Una misma persona puede pertenecer a más de uno de estos grupos de interés.

No se considerará como vinculación con la comunidad la relación con personas que actúan como sujetos de estudio en un estudio clínico, ya que ésta es una relación unidireccional. Es posible involucrar a estos mismos grupos en actividades de vinculación bidireccional o incorporar nuevos grupos de interés a la investigación. En la academia esto se denomina "Patient and public involvement (PPI)" (Vale & Cragg, 2018)

[4] No se debe considerar la vinculación como un objetivo a alcanzar "a posteriori", luego del proceso de I+D sino como una tarea transversal al desarrollo del proyecto.

6.-REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

...continuación

- En la etapa de ejecución del proyecto, se deben realizar al menos tres actividades de vinculación con los grupos de interés identificados, las cuales deben orientarse a colaborar en el desarrollo de la propuesta o a ajustar/validar/priorizar participativamente resultados intermedios o finales de ésta. Por Ej.: incorporar nuevas variables o nuevos escenarios a evaluar en base a los intereses de los participantes, testear la funcionalidad de prototipos con los end-users, levantar información desde las comunidades para mejorar la investigación, colaborar en el levantamiento de datos científicos, entre otros.
- Consecuente con las actividades, el proyecto deberá considerar indicadores asociados a la vinculación con la comunidad relevante, tanto de proceso como de resultados. Se deben considerar al menos 3 indicadores relacionados a la vinculación con los grupos de interés (ej.: número de actividades de vinculación, n° mínimo de asistentes a las actividades, aumento del conocimiento técnico de los participantes en el tema del proyecto, n° de aportes de los participantes efectivamente incorporados al proceso de I+D, entre otros).
- El proyecto debe considerar entre sus objetivos específicos la difusión del proceso y los resultados del proyecto, incluyendo la difusión de las actividades de vinculación. Esto implica resguardar presupuesto y recursos humanos para el registro audiovisual durante todo el proyecto en base a los requerimientos de la Dirección de Comunicaciones (Anexo 1) [5].
- Se valorarán los proyectos interdisciplinarios, es decir, que incorporen las visiones desde mas de una disciplina (independiente de si pertenecen o no a una misma unidad académica). Asimismo se otorgará un puntaje adicional a proyectos que incluyan participación de estudiantes de pregrado UANDES.

[5] Se recomienda que los miembros del equipo hagan un seguimiento audiovisual del proyecto,-que incluya videos (al menos 10) y fotografías (al menos 50) que reflejen todo el proceso de I+D y vinculación y posteriormente se contrate un servicio para editar imágenes y videos y de esta forma generar contenidos aptos para difusión.

7.- CONTENIDOS GENERALES DE LA PROPUESTA

En términos generales la propuesta deberá contener:

- 1 Título del proyecto
- 2 Equipo del proyecto e instituciones/empresas/ organizaciones colaboradoras, si aplica [6].
- 3 Descripción de la iniciativa:
 - Antecedentes que den cuenta de la problemática que resuelve u oportunidad que aborda, su relevancia y vigencia.
 - Hipótesis científico-tecnológica
 - Descripción preliminar del resultado a obtener del proyecto.
 - Estado de la técnica. Ventajas y mejoras sobre otras soluciones existentes (novedad).
 - Objetivo general y específicos del proyecto (máximo 5).
- 4 Fundamentos para la vinculación con el entorno relevante. Descripción de grupos de interés y su potencial aporte al proyecto.
- 5 Impacto potencial de los resultados del proyecto en la sociedad y mecanismos de transferencia:
 - Impacto esperado de los resultados en los end-users [7].
 - Estrategia para poner a disposición de los usuarios finales los resultados de la investigación y asegurar su disponibilidad en el tiempo, apuntando con ello a generar impacto en el entorno.
- 6 Financiamiento previo y avances realizados a la fecha, si los hay
- 7 Plan de trabajo detallando las etapas y métodos para alcanzar los objetivos [8].
- 8 Carta Gantt, indicando objetivos, actividades e hitos.
- 9 Resultados esperados e indicadores, incluyendo indicadores asociados a la vinculación
- 10 Presupuesto
- 11 Declaración del (los) investigador(es) UANDES.

[6] No se considerarán como colaboradores a otras instituciones académicas. La participación de éstas puede incorporarse como miembros del equipo.

[7] Los impactos esperados, a nivel de propuesta, son proyectivos y basados en supuestos.

[8] Los métodos y planificación de las actividades de vinculación serán desarrollados en extenso con el apoyo del equipo. BiCI (Ver punto 14), por lo que en la metodología de la propuesta estas pueden solo enunciarse.

8.- RESULTADOS ESPERADOS

Los siguientes son los resultados mínimos esperables de las iniciativas:

- Identificación y establecimiento de redes con grupos de interés para el proyecto.
- Formación formal de al menos un miembro del equipo en Public Engagement a través del curso ofrecido por UANDES.
- Aumento del conocimiento técnico y/o la valoración del trabajo científico por parte de los grupos de interés participantes.
- Avance en la maduración o desarrollo de la solución propuesta incorporando los resultados de la vinculación con grupos de interés.
- Productos de I+D, Propiedad Intelectual o transferencia [9] orientados a abordar necesidades reales de la sociedad.
- Productos de difusión [10] en base a la iniciativa, que resalten el aporte de la vinculación a la investigación.

9.- CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Los siguientes aspectos serán revisados al momento de recibir la postulación. El incumplimiento de uno o más de ellos dejará el proyecto en calidad de inadmisibile:

- ✔ Ser presentado por un profesional (académico o investigador) contratado por UANDES.
- ✔ Llenar adecuadamente cada sección obligatoria del formulario, la carta Gantt, Presupuesto y planilla de Indicadores (no se aceptarán monosílabos o señales como N/A).
- ✔ Cumplir con los máximos de los items de presupuesto señalados en el punto 11.
- ✔ Cumplir con las actividades obligatorias e indicadores de vinculación señalados en el punto 6, en la carta Gantt y planilla de indicadores del proyecto.

[9] Productos de I+D: publicaciones científicas-técnicas, informes técnicos, prototipos, modelos, métodos o procesos; Propiedad intelectual: solicitud de patente, Derechos de autor, marca, diseño industrial, modelo de utilidad, software; Productos de transferencia: licenciamiento, spin off, contratos tecnológicos, acuerdos de colaboración.

[10] Cápsulas de video, notas de prensa, brochures, entrevistas en radio/TV, infografías, columnas de opinión, contenido redes sociales, folletos/brochures, etc.

10.- CRITERIOS Y COMITÉ EVALUADOR

Los proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador *Ad hoc* compuesto por dos expertos externos, uno de ellos en el área de Public Engagement (PE) y el otro/a en materias disciplinares relacionadas a las propuestas.

Si el Comité Evaluador lo considera necesario se podrá invitar al postulante a una presentación oral de su propuesta.

La evaluación se realizará en base a una pauta de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación Expertos	
	PE	Técnico
<ul style="list-style-type: none"> Relevancia y vigencia [11] del problema/oportunidad. Claridad y testabilidad de la hipótesis científico-tecnológica 	10% -	15% 15%
<ul style="list-style-type: none"> Grado de novedad/mejora con respecto a lo existente. 	-	20%
<ul style="list-style-type: none"> Potencial impacto en la sociedad y definición de estrategias para la transferencia y sostenibilidad de los resultados. Fundamentación de los aspectos de vinculación. 	20% 25%	20% -
<ul style="list-style-type: none"> Integración de los aspectos de vinculación con el entorno en las diferentes secciones de la propuesta. Respaldo/aportes a la propuesta por parte de terceros (empresas, instituciones, organizaciones del entorno relevante). Se valorará con mayor puntaje los aportes pecuniarios. 	25% 5%	- 5%
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad e interdisciplinariedad del equipo técnico. Inclusión de estudiantes de pre/postgrado UANDES en el equipo. Claridad de la propuesta y consistencia entre las distintas secciones. 	- 15%	10% 15%

La calificación de ambos evaluadores se promediará para obtener una calificación final en base a la cual se rankearán las propuestas. La cantidad de propuestas a adjudicar dependerá del presupuesto disponible. Sin perjuicio de ello el puntaje mínimo para acceder a la adjudicación será de **3,5** y la condición de no poseer criterios con promedio inferior a 3.

El equipo de la Dirección de Innovación también podrá realizar una revisión del proyecto en base a lo cual realizará sugerencias en los diferentes aspectos de éste. Sin embargo, dicha revisión no conformará parte del mecanismo formal de evaluación ni adjudicación.

[11] Es decir, que aún no se resuelve el problema o aún no se aprovecha la oportunidad identificada lo que puede fundamentarse con datos recientes que den cuenta de la existencia del mismo.

11.- FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN

La duración de los proyectos será de hasta dos años, con opción de solicitar una extensión máxima de 3 meses (sujeta a evaluación). A los 12 meses de ejecución se evaluará el cumplimiento de los hitos críticos establecidos al momento de adjudicación, para definir la continuidad. Dicho informe será revisado por evaluadores externos. Una evaluación deficiente del informe implicará el cierre del proyecto anticipadamente.

El monto máximo a financiar por proyecto es \$12.000.000 por año (proyectos de 13 o mas meses pueden optar a MM\$24). Dicho monto se destinará a financiar los gastos relacionados al proyecto, en los siguientes ítems:



HONORARIOS

Tesistas, técnicos, profesionales o personal de apoyo [12]
Hasta el 40% del costo del proyecto



OPERACIÓN

Materiales, fungibles, movilización, traslados, asesorías, servicios (análisis, servicios de diseño/edición audiovisual, catering, viáticos etc.) de terceros, pasajes, asesorías, envío correspondencia



PROPIEDAD INTELECTUAL

Solicitudes de Registro de Derecho de Autor y/o Propiedad industrial (aranceles y honorarios).



EQUIPAMIENTO MENOR Y SOFTWARE

Previa aprobación. Hasta el 20% del costo del proyecto

Los Proyectos pueden postular con el respaldo y/o aportes pecuniarios o no pecuniarios de terceros que complementen el aporte de UANDES, lo cual debe estar consignado en cartas formales al momento de la postulación.

Gastos **NO** financiables:

- Incentivos/pagos a personal contratado por la Universidad.
- Gastos relacionados a asistencia a eventos científicos.
- Pago de publicaciones científicas
- Cuentas personales de servicios (internet, almacenamiento, etc.)

[12] Todo el personal del proyecto se contrata bajo un régimen de honorarios

12.- ADJUDICACIÓN Y CONVENIO

La Dirección de Innovación informará oportunamente la nómina de proyectos a adjudicar, luego de recibir la evaluación externa.

Los evaluadores se reservarán el derecho de financiar total o parcialmente las propuestas, de solicitar ajustes para la adjudicación y también de declarar el concurso desierto si ninguna propuesta cumpliera los requisitos establecidos en el punto 9 y 10.

La Dirección de Innovación comunicará al (a la) Director(a) de Proyecto la decisión y las condiciones (si hubiere) bajo las cuales se materializará la adjudicación, incluyendo los Hitos Críticos de Continuidad a cumplir al fin del año 1. El(la) Director(a) de Proyecto es libre de aceptar o rechazar el financiamiento aprobado. El rechazo de las condiciones de adjudicación implica el desistimiento del fondo adjudicado.

Una vez aceptada la adjudicación y sus condiciones, los/las directores/as de proyectos adjudicados deberán firmar un convenio de financiamiento con la Dirección de Innovación.



13. PRE-DECLARACIÓN DE INVENCIÓN

En un plazo de hasta 30 días después de la adjudicación de los proyectos, deberá hacerse envío de la Pre-declaración de invención, la cual tiene el objetivo contribuir a determinar qué figura es la más apropiada para gestionar la protección intelectual (PI) de los resultados del proyecto.

La pre-declaración deberá enviarse mediante un formulario online disponible en: <https://forms.gle/arSckg1kGffuAXM59>.

En base a la pre-declaración se determinará el formulario de Declaración de Invención que deberá llenar el Director del proyecto, para proceder a gestionar la PI.

14. COMITÉ DE ETICA/BIOETICA

Inmediatamente después de adjudicado el proyecto, se debe consultar al Comité de Ética UANDES si existe necesidad de presentar una solicitud a dicho organismo para avalar que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por ANID/CORFO. De ser positiva la respuesta, se debe enviar la solicitud al Comité en un plazo de 30 días desde la adjudicación.

El certificado de aprobación debe entregarse a la Dirección de Innovación en un plazo no mayor a 60 días desde su solicitud (el plazo promedio de tramitación es de 45 días). La fecha de obtención del certificado será el hito para dar inicio formal a los proyectos, lo cual quedará consignado en los convenios de financiamiento

En caso de consultas en este punto contactar a Nicole Singorelli nsingorelli@uandes.cl, coordinadora del Comité de Ética.



15.-APOYO DE LA DIRECCIÓN EN EL PROCESO DE VINCULACIÓN

La Dirección de Innovación acompañará y apoyará al investigador a lo largo de todo el proyecto, en la definición y ejecución de un Plan de Vinculación con la Sociedad. Esto, en un sistema de etapas definidas en base a metodologías internacionales. A priori:

A. Definiciones y objetivos: ¿Cuál es el propósito del proyecto? ¿Cuál es el problema que aborda y cuales son sus causas y efectos? ¿En qué beneficia la vinculación con el entorno al proyecto?

B. Definición de los grupos de interés: ¿Quiénes son los grupos de interés del proyecto? ¿Qué sabemos de ellos? ¿Por qué estarían interesados en participar? ¿con quienes se priorizará trabajar?. ¿En que etapa(s) del proyecto es más relevante la participación de grupos de interés?

C. Definición de estrategias: estrategias de acercamiento a los grupos de interés (ej.: Key stakeholders); apoyo en contacto y reclutamiento.

D. Definición de actividades a desarrollar con los grupos interesados en función del proyecto y su perfil; objetivos y resultados esperados de cada actividad. Construcción del “discurso” y mecanismos de manejo de expectativas.

E. Planificación: planificación de las actividades de vinculación: fechas, lugares, contenidos a abordar, timing, métodos, herramientas de trabajo, recursos materiales y humanos requeridos, tareas previas y posteriores a su ejecución, mecanismos de evaluación.

F. Consideraciones legales y éticas relacionadas al trabajo con cada grupo (Ej.: consentimientos informados)

G. Mecanismos de incorporación de los resultados de las actividades de vinculación a la investigación.

H. Ejecución: acompañamiento en la ejecución de actividades



16.- COMPROMISOS

El equipo del proyecto debe comprometerse a:

Presentar la documentación requerida en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de adjudicación, de lo contrario la Dirección de Innovación tiene la facultad para cerrar el proyecto. Esto incluye la pre-declaración de invención del proyecto y la solicitud de aprobación al Comité de ética, si corresponde. La no presentación de esos documentos se entenderán como desistencia del proyecto y se procederá a su cierre administrativo.

Colaborar en el proceso de redacción de la protección de sus resultados, si aplica, asegurándose de realizar las actividades correspondientes en tiempo y forma. La propiedad intelectual para este Fondo se rige por el Reglamento de PI de la Universidad de los Andes.

Completar el curso de Public Engagement dentro de los primeros dos meses de ejecución del proyecto (al menos el/la director/a). La información sobre la disponibilidad de éste será comunicada luego de la adjudicación.

Trabajar en conjunto con el equipo BiCI de la Dirección de Innovación, en un proceso de mentorías para llevar generar y ejecutar un Plan de Vinculación con los grupos de interés del proyecto y para definir y ajustar la estrategia de transferencia y sustentabilidad de los resultados.

Participar en actividades enmarcadas en BiCI, previo aviso y coordinación con la Dirección de Innovación

17.- CONTABILIDAD DEL PROYECTO

La totalidad de los recursos financieros serán gestionados a través de la Dirección de Innovación, para asegurar el cumplimiento de la normativa institucional y de ANID. Por ende, toda solicitud de compra y reembolso debe tramitarse con el encargado financiero Ariel Veliz, Jefe Financiero: aveliz@uandes.cl (Anexo 1955).

Para solicitudes de compras y reembolsos se utilizarán exclusivamente los formularios entregados por la Dirección de Innovación.



Bidirectional Commitment in Innovation

18.- POSTULACIONES Y PLAZOS

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma REDCap, donde se deberá llenar el formulario y subir los documentos solicitados. .

La resolución del concurso se dará a conocer a través del correo electrónico y el sitio web: www.uandes.cl/BICI, en las fechas indicadas mas abajo:

- Apertura: 22 de enero de 2024
- Período de consultas: 23 de enero al 8 de marzo de 2024.
- Cierre: 15 de marzo de 2024
- Evaluación: 18 de marzo al 18 de abril de 2024.
- Adjudicación y notificación: 25 al 27 de abril de 2024
- Inicio estimados proyectos: junio 2024.

En caso de consultas técnicas o administrativas sobre el proceso de formulación, comunicarse con Isabel González, coordinadora del proyecto BiCI al mail migonzalezm@uandes.cl, anexo 1347 o de forma presencial en oficinas de la Dirección de Innovación.



19.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos, que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.



Bidirectional Commitment in Innovation



Universidad de
los Andes



Anexo 1

Requerimientos técnicos para el registro audiovisual del proyecto-FOTOS

1

Preparar el Plano

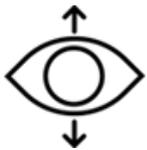


1.1. Ambiente

Para centrar la atención de la audiencia, elija un lugar sin distracciones visuales. Busque un espacio limpio y ordenado



Foto de referencia con los puntos mencionados.



1.2. Luz

Es importante tener un lugar bien iluminado. Cuide que la luz esté delante suyo y no detrás, para evitar sombras sobre el rostro y obtener una adecuada imagen.

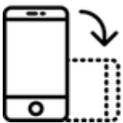


1.3. Distancia con la cámara

Actualmente los celulares tienen un lente que deforma, por lo que se recomienda tener una distancia prudente de 1 metro aproximadamente.

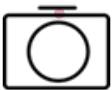
2

Sacar la foto



1.- Video Horizontal

Los videos deben ser grabados de forma horizontal.



2.- Mirar a la cámara.

Uno tiende a mirar a la pantalla mientras habla, pero debe ser al lente del computador o del celular.



3.- Sonreír.

Una sonrisa alegra cualquier mensaje, y más cuando necesitamos de la alegría en estos tiempos.

3

Enviar la foto

Se recomienda enviar los archivos por medio de Google Drive, Dropbox, WeTransfer u otras herramientas para traspasar y compartir archivos pesados vía web.

Plataformas como Whatsapp no son adecuadas, puesto que para reducir su peso comprimen los archivos y reducen su calidad.

Anexo 2

Requerimientos técnicos para el registro audiovisual-VIDEOS

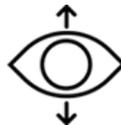
1

Preparar un video



1.1. Ambiente

Para centrar la atención de la audiencia, elija un lugar sin distracciones visuales. Busque un espacio limpio y ordenado



1.2. Luz

Es importante tener un lugar bien iluminado. Cuide que la luz esté delante suyo, para evitar sombras en el rostro y obtener una adecuada imagen.

1.3. Distancia con la cámara



Actualmente los celulares tienen un lente que deforma, por lo que se recomienda tener una distancia prudente de 1 metro aproximadamente.



1.4. Audio

Procure generar un mensaje claro que se pueda escuchar adecuadamente. Se recomienda reducir posibles ruidos ambiente, que afectan la recepción del mensaje.



1.5. Mensaje

Se recomienda grabar mensajes breves y concisos, para que la audiencia entienda con claridad la idea que se desea transmitir.

Anexo 2...

2

Grabar un video



DURACIÓN

Este tipo de mensaje debe ser aproximadamente de 30 seg.



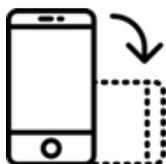
GUIA

Es recomendable tener una pauta de las ideas a desarrollar en el mensaje para evitar la improvisación. Ej. Saludo /



ENFOQUE DE LA MIRADA

Uno tiende a mirar a la pantalla mientras habla, pero debe ser al lente del computador o del celular.



ORIENTACIÓN DEL EQUIPO

Los videos deben ser grabados de forma horizontal.



PARTIDA

Ya que los videos tienen una entrada, es necesario esperar 2 segundos



SONREIR

Una sonrisa alegra cualquier mensaje, y más cuando necesitamos de la alegría en estos tiempos.

3

Enviar el video

Se recomienda enviar los archivos por medio de Google Drive, Dropbox, WeTransfer u otras herramientas para traspasar y compartir archivos pesados vía web.

Plataformas como Whatsapp no son adecuadas, puesto que para reducir su peso comprimen los archivos y reducen su calidad.